

AVISO

EFFECTIVO PARA BLOQUES EN APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A.

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A., pasa de 60.000 a 15.000 euros, con efectos a partir del día 1 de febrero de 2023.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 2023

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez